

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL
AYUNTAMIENTO PLENO EL DÍA 29 DE ENERO DE 2015.

En la Consistorial de Mieres, siendo las nueve horas y cuarenta minutos del día veintinueve de enero de dos mil quince, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Mieres, al objeto de celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la **Presidencia** del **Sr. Alcalde**, D. Aníbal Vázquez Fernández, y con la presencia de los Sres. Concejales que se indican:

Sres. asistentes:

- D. Manuel Ángel Álvarez Álvarez
- D. Gabriel Hernando Díez
- D^a Beatriz Caridad Flórez Álvarez
- D^a Diana López Antuña
- D. Víctor Manuel Juez Pinín
- D^a Miriam García Fernández
- D^a Juan José Menéndez Fernández
- D. Jesús Armando Vila Fernández
- D. Roberto Luís Rodríguez López, que se incorpora al Punto VIII
- D^a María Gloria Muñoz Ávila
- D. Jesús Armando Fernández Natal
- D. Manuel Antonio García Villazón
- D. José Manuel Rodríguez González
- D. José Juan García Fernández
- D^a María Gloria García Fernández
- D. Luís Miguel Fernández Berandón
- D. Enrique Fernández Muñiz
- D. Fernando Álvarez Muñiz

No asisten:

- D. Diego Fernández García
- D. Fulgencio Argüelles Tuñón

Actúa como **Secretaria**, D^a Angeles Sastre López, que certifica.

También asiste el **Sr. Interventor**, D. Julio Roces González.

Abierta la sesión por la Presidencia, y comprobado por la Secretaria que está presente el número de Concejales suficiente para que pueda celebrarse la sesión, se procede a conocer de los siguientes asuntos que conforman el **ORDEN DEL DÍA**:

PUNTO I.- RELACIÓN DE DECRETOS DICTADOS ENTRE LOS DÍAS 12 DE DICIEMBRE DE 2014 Y 21 DE ENERO DE 2015.

VISTA la relación de Decretos de Alcaldía dictados entre los días 12 de diciembre de 2014 y 21 de enero de 2015, y numerados del 1563 al 1628/14 y del 1 al 35/15, todos ellos incluidos.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado de los Decretos de Alcaldía relacionados.

PUNTO II.- INFORME DE INTERVENCIÓN RELATIVO A RESOLUCIONES DE ALCALDÍA CONTRARIAS A REPAROS DE FISCALIZACIÓN (EXPTE. 1/15A).

Se da cuenta de informe de Intervención fechado el 5 de enero de 2015, relativo a las siete resoluciones de Alcaldía que se indican, contrarias a reparos de fiscalización:

Decreto núm. 1522/14, de 2 de diciembre.
Decreto núm. 1543/14, de 5 de diciembre.
Decreto núm. 1582/14, de 16 de diciembre.
Decreto núm. 1588/14, de 17 de diciembre.
Decreto núm. 1607/14, de 19 de diciembre.
Decreto núm. 1612/14, de 22 de diciembre.
Decreto núm. 1613/14, de 22 de diciembre.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto III de la sesión celebrada el 22-I-2015.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

PUNTO III.- RECUPERACIÓN POSESORIA EN EL NÚCLEO DE ACEBEDO (L'ACIBÍU).

VISTO acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de mayo de 2013, al Punto III.

VISTAS alegaciones presentadas por D. Ricardo Menéndez Varela (4/06/2013 y 11/12/2013), D. Francisco Mario Casas Barreal (8/07/2013, 19/02/2014 y 23/07/2014), declaraciones presentadas por D. César Lorenzo Fernández y Dña. María del Pilar Fernández Fueyo y declaración prestada por comparecencia de D. Alberto Álvarez Menéndez.

VISTOS informes de Dirección de Obras de 27 de enero, 26 de junio y 10 de diciembre de 2014.

VISTO informe de Patrimonio fechado el día 16 de diciembre de 2014.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Hacienda, Compras y Contratación, Telecomunicaciones y Sociedad de la Información al Punto IV de la sesión celebrada el 26-XII-2014.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- Declarar bien de uso público el camino que linda con la vivienda núm. 11 del núcleo de Acebedo (El Acibíu) en la Hueria de San Juan y que se describe como camino situado en el viento Este de la finca de D. Francisco Mario Casas Barreal, que nace en el establo de D^a Sabina y va paralelo a los predios de D. Francisco Mario Casas Barreal y D. Ricardo Menéndez Varela hasta el camino del Norte, dándolo de alta en el Inventario General de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Mieres.

2º.- Iniciar el procedimiento de recuperación de oficio de la posesión del citado camino de uso público, cuyo uso privativo ha sido usurpado por D.

Francisco Mario Casas Barreal mediante la colocación en fechas recientes de una portilla metálica.

PUNTO IV.- ADHESIÓN A LA ASOCIACIÓN PARA EL DESARROLLO RURAL DE LA MONTAÑA CENTRAL DE ASTURIAS.

VISTOS Estatutos de la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Centra de Asturias, aprobados por su Asamblea el 4 de noviembre de 2014.

VISTOS informes de Secretaría e Intervención, fechados el 16 de diciembre de 2014 y el 12 de enero de 2015, respectivamente.

VISTA propuesta del Sr. Alcalde, de fecha 19 de enero de 2015.

VISTO el dictamen adoptado por la Comisión Informativa de Desarrollo Económico, Empleo, Comercio, Turismo y Medio Rural al Punto IV de la sesión celebrada el 22-I-2015.

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

1º.- Solicitar la adhesión del Ayuntamiento de Mieres a la Asociación para el Desarrollo Rural de la Montaña Central de Asturias.

2º.- Aprobar, con el consecuente compromiso de aceptación y cumplimiento, los Estatutos de la mencionada Asociación, aprobados por su Asamblea General en la sesión constitutiva celebrada el 4 de noviembre de 2014.

3º.- Designar a D. Aníbal José Vázquez Fernández representante del Ayuntamiento de Mieres en la repetida Asociación.

El Pleno, por unanimidad de los presentes, ratifica la inclusión en el Orden del día de las mociones que siguen a continuación:

PUNTO V.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR PARA QUE SE SOLICITE A ADIF LA LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE UNA FRANJA DE TERRENO COLINDANTE CON EL BARRIO DE LAS VEGAS, FIGAREDO.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno, la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

El Partido Popular de Mieres ha venido solicitando reiteradamente la limpieza de la franja de terreno colindante con el Barrio de Las Vegas de Figaredo, cuya titularidad corresponde a ADIF. El estado de estos terrenos favorece las plagas de ratas y culebras que periódicamente se dan en la zona.

Por lo expuesto, desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres proponemos la siguiente moción:

1. Que el Ayuntamiento de Mieres se dirija a ADIF, para que proceda a la limpieza de los terrenos colindantes con el barrio de Las Vegas de Figaredo, así como que proceda periódicamente a su mantenimiento en adecuado estado de limpieza y ornato.
2. Que se remita copia de la presente moción a la entidad pública empresarial ADIF y al Ministerio de Fomento.”

Se encarga de la defensa de la moción el **Sr. García Fernández (PP)** reiterando lo manifestado en la misma respecto a la problemática existente en la zona de Las Vegas de Figaredo, donde el estado de los terrenos colindantes, propiedad de Adif, favorece la aparición de plagas y otros problemas repetidamente denunciados por los vecinos; problemas para los que el Ayuntamiento no puede ofrecer otra solución que la demandada en la propuesta, esto es, reclamar al Administrador de Infraestructuras Ferroviarias que proceda a la limpieza y al mantenimiento de sus terrenos.

Manifiesta su apoyo a la moción el **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**, a la vez que recuerda que en la sesión plenaria del mes de octubre, el Grupo de Foro Ciudadanos presentó un ruego en términos similares a los de la propuesta objeto de este Punto, sin que hasta el momento se haya recibido respuesta sobre el particular. Apunta, por otra parte, que la petición realizada por el Grupo proponente podría hacerse extensiva al resto de localidades en las que Adif es propietario de terrenos con deficiencias, como es el caso de Santa Cruz, Ujo o Santullano.

Apoyan también la propuesta los **Sres. Álvarez Álvarez (IU-LV)** y **Fernández Natal (PSOE)**. Explica, no obstante, el Primer Teniente de Alcalde que con motivo de

anteriores mociones ya se dio traslado de la petición a la entidad. Del mismo modo, según añade, que se remitirá en esta ocasión, haciendo referencia, como apuntaba el edil de Foro, a los distintos terrenos que Adif tiene en el Concejo. Dicho lo anterior, solicita al Grupo proponente que realice también las gestiones oportunas ante el Ministerio de Fomento, del que depende la mencionada entidad pública empresarial.

Cierra el turno de intervenciones el **Sr. García Fernández (PP)** quien asegura que llevan años poniendo sobre la mesa el estado de los terrenos colindantes a Las Vegas de Figaredo. Coincide el edil en que todas las propiedades de Adif, al igual que las de cualquier Administración, deben estar en un adecuado estado de limpieza y ornato, y dice que así lo han solicitado en varias ocasiones. Con ese fin, concluye el edil que es necesario que la Corporación actúe de forma conjunta, instando a que se limpien los terrenos, se cambie la pasarela de Santullano, se pinte el puente del Vasco o se cierre el perímetro de la vía.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita.

PUNTO VI.- MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR INTERESANDO QUE SE DEMANDE DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CARRETERAS LA CESIÓN DE UNOS TERRENOS COLINDANTES CON LA AS-111 PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL LOCAL SOCIAL DE LA ASOCIACIÓN DE VECINOS DE SANTO EMILIANO.

VISTA la siguiente moción presentada por el Grupo Municipal del Partido Popular:

“El Grupo Municipal del Partido Popular al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno, la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

La Asociación de Vecinos de Santo Emiliano, en la Güeria de San Juan, ha venido solicitando la cesión de unos terrenos colindantes con la carretera AS-111, destinándolos a la construcción del local social para la mentada asociación.

Dichos terrenos, tras las oportunas consultas con la Dirección de Obras Municipales, serían edificables al estar dentro del núcleo rural, de acuerdo con el vigente PGOU.

Hace tiempo se comenzaron a realizar gestiones con la Dirección General de Carreteras del Principado de Asturias, sin que de momento se lograra obtener resultado alguno.

Por lo expuesto, desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres proponemos la siguiente moción:

Que el Ayuntamiento de Mieres se dirija a la Dirección General de Carreteras del Principado de Asturias, para que, tras los tramites precisos, se pueda conseguir la cesión del terreno solicitado por la Asociación de Vecinos de Santo Emiliano, para destinarlo a la construcción del local social.”

Para la defensa de la moción, el **Sr. García Fernández (PP)** alude a las dificultades que la Asociación de Vecinos de Santo Emiliano ha venido encontrando en su búsqueda de la ubicación adecuada para la construcción de un local social; búsqueda que, finalmente, conduce a unos terrenos colindantes con la AS-111 que la Dirección General de Carreteras del Principado de Asturias parece no tener inconveniente en ceder, siendo necesaria, eso sí, la realización de las correspondientes gestiones por parte del Ayuntamiento conducentes a materializar dicha cesión.

El **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, por su parte, expone que si bien entiende que todos los ediles están de acuerdo con la pretensión de los vecinos, el Grupo de IU-LV no pueden votar favorablemente la propuesta, en la medida en que desde el Ayuntamiento ya se iniciaron los trámites correspondientes con la Consejería.

No obstante, afirma que se contactará nuevamente con dicho organismo para conocer la situación e intentar agilizar los trámites en lo posible.

Cierra el debate el **Sr. García Fernández (PP)** planteando sus dudas sobre la naturaleza de las gestiones realizadas. En ese sentido, señala la necesidad de evitar demoras que podrían llegar a hacer necesario un nuevo inicio del expediente; máxime en ocasiones como la tratada, en la que al Ayuntamiento le corresponde impulsar una cesión para la que, según insiste el edil, existe una buena disposición de la Dirección General de Carreteras.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor y 9 abstenciones, **ACUERDA:**

Aprobar la moción antes transcrita.

PUNTO VII.- ASUNTOS DE URGENCIA.

Previa declaración de urgencia asumida por la totalidad de los presentes, se tratan los siguientes asuntos:

A) MOCIÓN DEL GRUPO POPULAR SOLICITANDO LA GRABACIÓN DE IMAGEN Y SONIDO DE LOS PLENOS Y SU INCLUSIÓN EN LA WEB MUNICIPAL.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal Popular que a continuación se transcribe:

“El Grupo Municipal del Partido Popular al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta para su debate y aprobación por el Ayuntamiento en Pleno, la siguiente Moción.

Exposición de motivos:

Las modernas tecnologías permiten un avance importante en materia de comunicación permitiendo el acceso a la información de una forma inmediata, ello facilita poner en marcha lo que dispone el artículo 90 del Reglamento Orgánico del Ayuntamiento de Mieres cuando señala “Que el ayuntamiento se compromete a informar periódicamente a la población de su gestión así como a contribuir a la divulgación pedagógica de aquellos contenidos más relevantes referidos a los asuntos públicos, a través de todos los medios a su alcance”.

Desde hace varios meses, los Plenos del Ayuntamiento de Mieres no se retransmiten, cuando en el Ayuntamiento contamos con la página web municipal, tanto para su transmisión en directo como para la reproducción en archivos de audio o podcast mp3 de los Plenos completos, para poder escucharlos en diferido o la propia difusión en video a través de la web municipal.

Informar en tiempo real y de manera eficaz se ha convertido en una exigencia propia de una sociedad democrática, ya que los Plenos municipales son lugar de toma de decisiones y debate de asuntos que afectan directamente a los vecinos del municipio, teniendo carácter “público” necesario, para que los vecinos puedan conocer su desarrollo.

Por lo expuesto anteriormente se propone al Ayuntamiento Pleno la siguiente moción:

1. Dotar de medios técnicos para la grabación de imagen y sonido de los Plenos municipales tanto para su emisión en directo a través de ‘streaming’ como para la reproducción en archivos de audio o podcast mp3 de los Plenos completos en diferido.
2. Que se habilite un espacio visible y fácilmente accesible en web municipal en el que alojar las diferentes grabaciones, con indicación de Sesión y fecha de celebración.

Defiende la moción el **Sr. García Fernández (PP)**, que la entiende más justificada en este momento tras el cese de las retransmisiones de Radio Parpayuela. Apunta que, ante la falta de contactos con otras emisoras, lo oportuno es que sea el propio Ayuntamiento el que, contando con la infraestructura y los medios necesarios, lleve a cabo esta labor de difusión, habilitando un espacio en la página web desde el que se pueda acceder a la emisión en directo de los Plenos, así como a la reproducción de los archivos de audio correspondientes.

Afirma que con la propuesta también se busca incentivar la tan reivindicada participación de los vecinos, que, en ocasiones como la actual, no alcanza ni al ámbito de la información, ya que, a su entender, la publicación que se lleva a cabo no permite conocer exactamente el funcionamiento y desarrollo de las sesiones.

Concluye el edil Popular que es preciso, como ya se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones, que se canalice esta necesidad a través de la página web municipal, en respuesta a una exigencia que hace el Reglamento Orgánico y a una exigencia, además, de sentido común si se pretende promover una mayor afección de los vecinos hacia el organismo municipal que los representa.

Como Portavoz del Grupo de IU-LV, el **Sr. Álvarez Álvarez**, compartiendo la exposición de motivos de la moción y lo demandado en su punto segundo, en cuya dirección entiende que se puede caminar en la medida en que se cuenta con los medios necesarios para hacerlo, anuncia en cambio su voto contrario en el entendimiento de que lo solicitado en el apartado primero, después de realizadas varias consultas, supondría un coste inasumible en este momento.

Admite el **Sr. García Fernández (PP)** que el coste de contratar una empresa para la retransmisión de los Plenos puede ser elevado, pero señala que no ocurriría lo mismo si se optase por instalar varias webcams en el salón, cuya cuantía no superaría, en su opinión, los dos mil euros. Alude, asimismo, a las oportunidades perdidas por el Ayuntamiento para haber reducido los costes en relación a la propuesta debatida, e insiste en que todo depende del interés de quien gobierna en que los vecinos conozcan el desarrollo de los Plenos.

Finaliza apuntando que la propuesta se presenta de cara a que la nueva Corporación pueda comenzar su labor con la infraestructura necesaria y la retransmisión de las sesiones plenarias.

No produciéndose más intervenciones y sometido el asunto a votación el Ayuntamiento Pleno, por 9 votos a favor y 9 votos en contra, resultado que se repite en segunda votación, y una vez ejercido el voto de calidad por el Sr. Alcalde en sentido negativo, **ACUERDA:**

Rechazar la moción que ha quedado transcrita.

B) MOCIÓN DEL GRUPO FORO CIUDADANOS PARA LA ADOPCIÓN DE MEDIDAS DE SEGURIDAD VIAL EN LAS INMEDIACIONES DEL COLEGIO PÚBLICO DE EDUCACIÓN ESPECIAL DE SANTULLANO.

VISTA la moción presentada por el Grupo Municipal de Foro Ciudadanos que seguidamente se transcribe:

“El Grupo Municipal de FORO en el Ayuntamiento de Mieres, al amparo de lo establecido en la normativa aplicable, eleva al Pleno de la Corporación para su debate y aprobación la siguiente moción:

Exposición de motivos:

Ante las peligrosas condiciones, en materia de seguridad vial, en las que se encuentra la intersección de la calzada que da acceso y salida al Colegio Público de Educación Especial de Santullano, con la carretera de titularidad municipal MI-3 (Santullano-Ujo) y que durante el presente curso escolar, varios transportes escolares han sufrido diversos sobresaltos por estas causas, arriesgando la seguridad de los usuarios.

Nuestro grupo tiene constancia de las reclamaciones y solicitudes formuladas por la dirección del centro y la asociación de padres del colegio. Habida cuenta del último accidente sucedido el día 10 de diciembre del pasado año, causado por la poca o nula visibilidad, y el exceso de velocidad con el que circulan algunos vehículos, de lo que el equipo de gobierno ya tiene evidencia.

También sabemos que en ocasiones se sitúa una dotación de la Policía Local para regular la circulación en el horario de salida de los escolares. Pero no es suficiente ya que el programa del centro no es solo en el recinto, sino que existen actividades extraescolares, salidas y entradas en diversos momentos del horario lectivo, tanto por los alumnos como por los profesionales que desarrollan sus funciones en el centro. Y por ello sigue existiendo el mismo riesgo. Por lo expuesto el Grupo Municipal de Foro Ciudadanos solicita la aprobación de la siguiente moción:

- 1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Mieres acuerde estudio urgente para la colocación de semáforos que regulen el paso en la intersección de las dos calzadas.
- 2.- Que tome las medidas inmediatas, para la seguridad vial en dicho cruce, como son badenes o cojines berlineses, que reduzcan la velocidad en ambos sentidos de la carretera MI-3.”

Para la defensa de la moción, el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** apunta que la misma se presenta a raíz de una conversación mantenida con el Dirección del Colegio Público de Educación Especial, en la que se pusieron de manifiesto los riesgos a los que se enfrentan los usuarios a la salida del centro.

Preocupación, la señalada, que comparte la asociación de padres y a la que desde el Grupo Municipal de Foro entienden que debe darse solución a través de la adopción de las medidas planteadas, a la mayor brevedad, para evitar cualquier posible accidente.

Reconoce el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que pese a que en el último año fueron asfaltados el tramo desde Santullano hasta Ujo, por parte del Principado, y el que va desde el cruce hasta el colegio, por parte del Ayuntamiento, y aunque se colocaron dos espejos, es una zona en la que, en ocasiones, se circula a una velocidad superior a la permitida.

No obstante, dice que no puede apoyar la moción en los términos en que ha sido presentada porque la carretera no es de titularidad municipal, sino autonómica. En ese sentido, añade que desde el Ayuntamiento tendrían que ponerse en contacto con el Principado para estudiar la adopción de otras medidas excepcionales que pudieran garantizar la seguridad demandada.

El **Sr. García Fernández (PP)**, por su parte, plantea una serie de cuestiones.

En primer lugar, muestra la preocupación del Grupo Popular en relación con el exceso de velocidad de algunos vehículos en el tramo de la carretera que va a la estación de Santullano, adelantando la presentación de un ruego para que se adopten medidas al respecto.

Confirma, por otra parte, la titularidad autonómica de la carretera MI-3, originalmente de la antigua Diputación Provincial de Oviedo, según recuerda, y solicita al Grupo proponente que modifique la parte dispositiva de la moción, en el sentido de que el Pleno del Ayuntamiento de Mieres requiera al Principado de Asturias la colocación de semáforos que regulen el paso de la intersección de las dos calzadas y que se tomen medidas inmediatas en relación a la colocación de algún sistema que redunde en la reducción de la velocidad de los vehículos.

De todas formas, y al margen de la necesidad de adoptar medidas que regulen el tráfico, reconoce las dificultades que supone la situación del acceso a las viviendas y al colegio público, en plena curva.

Finaliza señalando que comparte, no la literalidad, pero sí el sentido de la moción, por lo que solicita al Grupo Municipal de Foro que acepte la enmienda anteriormente expuesta.

Enmienda que es aceptada por el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** quien afirma que el interés del Grupo Municipal de Foro es que se tomen las medidas oportunas, independientemente de quién las adopte.

(En este momento, al objeto de facilitar la nueva redacción de la propuesta, tiene lugar un receso de diez minutos, reanudándose la sesión a su término con los mismos asistentes que a su inicio).

A continuación, el Ayuntamiento Pleno, por unanimidad de los presentes, **ACUERDA:**

Aprobar la moción transcrita con la modificación surgida del debate, que deja su parte dispositiva en los siguientes términos:

- “1.- Que el Pleno del Ayuntamiento de Mieres acuerde dirigirse a la Dirección General de Carreteras del Principado de Asturias para el estudio urgente para la colocación de semáforos que regulen el paso en la intersección de las dos calzadas.
- 2.- Que tome las medidas inmediatas, para la seguridad vial en dicho cruce, que reduzcan la velocidad en ambos sentidos de la carretera MI-3.”

PUNTO VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Se relacionan a continuación los escritos presentados por los Grupos Municipales Popular, Foro Ciudadanos y Socialista, a través del Registro Municipal, con cabida en este apartado:

Los doce primeros, del **Grupo Popular**, se refieren a los siguientes asuntos:

- Fecha prevista para la apertura de la Piscina de Vega de Arriba.

“Desde hace unos meses hemos venido preguntando por las fechas previstas por el Equipo de Gobierno para la reapertura de la piscina municipal de Vega de Arriba, tras el fracaso del concurso de adjudicación y la decisión posterior de gestionarla directamente por parte de los servicios municipales.

Desde entonces hemos visto como se nos han ido distintas fechas de apertura y cómo hemos llegado al verano sin que los vecinos de la Villa de Mieres del Camín dispongan de dicha instalación.

Ante este continuo retraso desde el Grupo Municipal Popular queremos formular las siguientes preguntas:

1. ¿Qué motivos existen para el continuo baile de fechas en la reapertura de la Piscina de Vega de Arriba?
2. ¿Están en condiciones de poder facilitarnos una fecha cierta de apertura?
3. ¿Tras tanta demora piensan abrir antes de mayo la piscina municipal o estamos pensando en convertirnos en sede de los Juegos Olímpicos 2028 ó 2032?”

Se encarga de la contestación el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, quien explica que el día anterior, 28 de enero, se recibió la resolución al recurso presentado por Efigroup Outsourcing, S.L., en sentido favorable al Ayuntamiento y que permite continuar con el proceso de contratación. Añade que se reunirán con la empresa que presentó la oferta más ventajosa y confía en poder dar en breve una fecha de apertura de las instalaciones.

Recuerda el **Sr. Rodríguez González (PP)** que ya han pasado quince meses desde que se adoptó la decisión, dentro del Plan de Ajuste, de asumir la gestión de la piscina, tiempo suficiente, en su opinión, para proceder a la limpieza y mantenimiento de las instalaciones y para la contratación de los socorristas. En ese sentido, requiere del equipo de gobierno la misma diligencia para aquellas actuaciones que corresponden únicamente al Ayuntamiento, que la demandada en una moción anterior al Grupo Popular respecto a las gestiones con el Ministerio de Fomento.

Finalmente, responsabiliza al equipo de gobierno y al Alcalde, como máximo responsable, de que los vecinos permanezcan, tras quince meses, sin poder disfrutar de una piscina municipal.

- Limpieza y tratamiento antideslizante en las escaleras de acceso al Instituto de Turón y a la Llana del Monte.

“Las escaleras de acceso al Instituto de Turón y a la Llana el Monte se encuentran llenas de hojas y suciedad. Además durante el invierno están situadas en una zona sombría por lo que precisan de un tratamiento antideslizante y un adecuado mantenimiento.

Por lo expuesto desde el Grupo Municipal Popular queremos formular el presente ruego Que se adopten las medidas necesarias para la adecuada limpieza y el tratamiento antideslizante en las escaleras de acceso al Instituto de Turón y a la Llana del Monte en Turón.”

Toma nota el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**.

- Adecuación de una acera peatonal entre Canabatán y El Lago, en Turón.

“Los vecinos de Canabatán en Turón han venido demandando la adecuación de una acera peatonal que una dicho núcleo con el Lago, por motivos de seguridad vial.

Dicha propuesta ya ha sido debatida y aprobada por este Ayuntamiento en Pleno, pero dado que la competencia corresponde a la administración del Principado de Asturias, desde el Grupo Popular de Mieres queremos preguntar:

1. ¿Qué gestiones se han realizado con la administración del Principado de Asturias para dar cumplimiento al mandato corporativo?
2. ¿Conocen si el Principado de Asturias piensa acometer a corto o medio plazo dicha acera y a realizar la señalización horizontal y vertical pertinente?”

Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que se dio traslado de la petición al Gobierno del Principado de Asturias, junto con la documentación existente, y añade que se está a la espera de una respuesta.

Reprocha el **Sr. Rodríguez González (PP)** al equipo de gobierno que justifique su voto contrario a las mociones alegando que las gestiones correspondientes ya están iniciadas, y que no informe sobre la situación en la que dichas gestiones se encuentran. Insiste, asimismo, en demandarle diligencia y presión para que se solucione el problema denunciado; solución que, por otra parte, entiende que no supone un coste elevado.

- Actuación integral en Nuevo Santullano.

“Hace unos meses desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, presentamos una moción en demanda de una actuación integral en Nuevo Santullano con el objeto de integrar la zona con el nuevo Hospital de Mieres y su carácter de puerta de entrada a nuestra Villa.

Después de un tiempo prudencial, aun no conocemos qué piensa hacer el Equipo de Gobierno en dicha zona para dar cumplimiento a nuestra moción. Por ello desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres queremos preguntar:

1. ¿Ha elaborado el equipo de gobierno algún tipo de plan para actuar en la zona de Nuevo Santullano?
2. ¿Cuándo tiene previsto realizar la adecuación del vial de la parte de atrás del barrio?

3. ¿Piensa el Equipo de Gobierno acometer dicho proyecto en lo que resta de mandato?
4. De lo contrario ¿Cuándo podemos esperar que el proyecto pase por la comisión informativa correspondiente?”

Se encarga de la contestación el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, quien informa de que se está elaborando un proyecto comprensivo tanto del vial como de algunas mejoras en el barrio de Santullano, y manifiesta su confianza en que en el menor tiempo posible pueda tratarse en la Comisión Informativa correspondiente.

Critica el **Sr. Rodríguez González (PP)** la ambigüedad que advierte en las respuestas a los ruegos y preguntas formuladas por los Grupos de la oposición, y recuerda que ya a raíz de la presentación de una moción sobre el tema que nos ocupa, se argumentó que se estaba analizando y estudiando el proyecto.

Plantea que la apertura del Hospital hace urgente una actuación en el barrio que se convierte en la imagen de Mieres para todos los usuarios del centro; actuación que entiende no conlleva un proyecto complicado, por lo que afirma que hubo tiempo suficiente para desarrollarlo desde que se comunicó su estudio.

- Adopción de medidas que eviten las filtraciones de agua en la Iglesia de La Rebollada.

“La Iglesia de Santa María Magdalena de la Rebollada, es uno de los templos que guarda testimonios de la historia de nuestro Concejo vinculados al itinerario del Camino de Santiago a su paso por el Concejo de Mieres.

Tras una reparación del camino colindante con el lateral derecho de la iglesia, de propiedad municipal, se están produciendo filtraciones en dicho templo como consecuencia de una mala canalización de aguas pluviales.

Atendiendo al interés de dicho templo, su vinculación a la historia del camino de Santiago a su paso por nuestro Concejo y los daños que se le están causando por una incorrecta reparación de un vial público, desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, rogamos:

Que por parte del Ayuntamiento de Mieres se tomen las medidas precisas para canalizar las aguas pluviales del vial público, evitando las filtraciones que se están causando a la Iglesia de la Rebollada. Así mismo que se realice un informe y valoren los daños, si procediera, que se han causado al citado templo.”

La respuesta del **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** en el sentido de que toma nota del ruego, le resulta insuficiente al **Sr. García Fernández (PP)**, quien solicita que se vaya más allá y pide que se le informe sobre quién ejecutó las obras en el camino.

En ese sentido, subraya la necesidad de que, cuando sean los vecinos los encargados de ejecutar las obras, cuenten con la correspondiente asistencia de la Dirección Municipal de Obras. Y, para el supuesto de que la actuación haya sido realizada por una empresa externa, dice que el Ayuntamiento debe dirigirse a la misma para exigirle las responsabilidades a que hubiera lugar.

- Estudio sobre los daños ocasionados por el ferrocarril y por el denominado mal de la piedra en el templo parroquial de Santa Eulalia de Ujo.

“Desde el Grupo Municipal del Partido Popular de Mieres, hemos venido solicitando reiteradamente, medidas de protección del templo románico de Santa Eulalia de Ujo. Habida cuenta de su consideración como monumento Nacional Arquitectónico Artístico declarado en virtud del Real Decreto de 23 de junio de 1923.

Teniendo en cuenta su colindancia con las vías de ADIF y de los efectos que tal servidumbre ocasiona a un templo del siglo XIII, desde el Grupo Municipal Popular de Mieres rogamos:

Que por el Ayuntamiento de Mieres se inste a la Consejería de Educación y Cultura del Principado con el fin de que se realice un estudio sobre los efectos de las vibraciones del ferrocarril en el templo parroquial de Santa Eulalia de Ujo y estado de afectación que el mismo tiene del denominado mal de la piedra, así que se explore las posibilidades de su restauración.”

Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que se dará traslado del ruego a la Consejería de Educación y Cultura, a la vez que aprovecha para solicitar al Sr. García Fernández que intermedie con el Gobierno de la Nación en relación con las pantallas anti-ruido a instalar en la zona de la autopista.

(Tras la anterior intervención se incorpora a la sesión el **Sr. Rodríguez López -PSOE-**)

- Restauración de los frescos del Santuario de los Mártires de Cuna.

“Desde hace tiempo venimos presentando mociones y propuestas para conseguir la restauración de las pinturas del Santuario de los Mártires de Cuna, San Cosme y San Damián, uno de las escasas manifestaciones pictóricas de la época que quedan en nuestro Concejo.

Tenemos conocimiento que hace años ya se realizó por la Consejería de Educación y Cultura un proyecto de restauración que por lo que vemos duerme el sueño de los justos en algún archivo de la misma.

Teniendo en cuenta el estado de las mismas, que además resultó agravado por el incendio sufrido en dicho santuario, desde el Grupo Municipal de Mieres rogamos:

Que se realicen gestiones con la Consejería de Educación y Cultura para interesarnos por el proyecto de restauración redactado en su momento y se exploren las posibilidades de restauración de los frescos del santuario de los Mártires de Cuna San Cosme y San Damián.”

Toma nota el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** e interviene a continuación el **Sr. García Fernández (PP)** para señalar que la finalidad del ruego es recordar nuevamente una cuestión que, junto con el tema de La Canterona, fue una de las primeras peticiones realizadas por el edil a su llegada al Consistorio, en el año 1999, y que siguen sin resolverse.

- Reparación de los canalones del Hogar del Pensionista de Figaredo.

“¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno proceder a la reparación de los canalones del Hogar del Pensionista de Figaredo, y cuándo?”

Se encarga de la contestación el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** informando que se procederá a la adecuación, no sólo de estos canalones, sino también de los del Hogar del Pensionista de Ujo, en cuanto al servicio de albañilería disponga del camión elevador de los electricistas.

Solicita, entonces, el **Sr. García Fernández (PP)** que se proceda igualmente a revisar los reparados en el mes de octubre.

- Resultado del estudio sobre las inundaciones y humedades en los portales 26 y 27 del barrio de Las Vegas, en Figaredo.

“En los portales 26 y 27 del barrio de Las Vegas en Figaredo se vienen produciendo inundaciones y humedades sin que se tengan claros los motivos. A preguntas del Partido Popular por parte del Equipo de Gobierno se nos respondió que se estaban llevando a cabo las inspecciones necesarias para determinar los motivos. Ante la falta de noticias al respecto, efectuamos la siguiente pregunta ¿Han finalizado ya el estudio comprometido? ¿A qué conclusiones han llegado los técnicos?”

Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que, tras varias visitas y coincidiendo con uno de los días más lluviosos, los técnicos inspeccionaron la alcantarilla, sin apreciar problema alguno en la misma, estimando que las filtraciones pueden tener otro origen. Apunta, en ese sentido, que muchos sótanos fueron construidos una vez recibidas las viviendas, y señala también, como posibilidad, las ventanas.

- Reparación de la cuesta de bajada al Hogar del Pensionista de Santa Cruz.

“La cuesta de bajada al Hogar del Pensionista de Santa Cruz de Mieres representa un peligro para los peatones por su mal estado, así como para los vehículos en caso de lluvias. En repetidas ocasiones se ha solicitado la reparación por parte del Equipo de Gobierno, siendo hasta ahora la llamada por respuesta. Por ello queremos realizar el siguiente

Ruego:

Que se proceda al arreglo de la cuesta de bajada a la zona del Hogar de Pensionistas de Sta Cruz.”

Toma nota el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**.

- Reparación y puesta en funcionamiento de los puntos de luz en el entorno del mismo Hogar del Pensionista de Santa Cruz.

“En el entorno del Hogar del Pensionista de Santa Cruz reina la casi completa oscuridad, con el consiguiente peligro para los usuarios del Hogar, personas en su gran mayoría de avanzada edad.

En su momento FEVE cumplió con la petición de colocar y poner en funcionamiento puntos de luz. Sin embargo el Equipo de Gobierno ha hecho caso omiso a las múltiples peticiones para que se reparen las farolas que son responsabilidad del Ayuntamiento. Por ello efectuamos el siguiente ruego:

Que se proceda al arreglo y la puesta en funcionamiento de los puntos de luz del entorno del Hogar de Pensionistas de Sta Cruz.”

Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que ya se ha procedido a la reposición de bombillas y a la sustitución de una luminaria que estaba dañada.

- Previsiones sobre el uso de los antiguos locales de Correos.

“Pregunta:

¿Tiene previsto el Equipo de Gobierno alguna planificación respecto a la utilización de los locales donde se encontraban instaladas las oficinas de Correos, de propiedad municipal, y que ahora se encuentran vacíos?”

Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que se realizó una valoración de la reparación de todos los bajos, siendo necesarias tanto la colocación de una instalación eléctrica nueva como la adecuación de la fontanería, por lo que el coste resultante es considerablemente elevado. En cuanto a la primera planta, explica que se destinó a la ampliación del Archivo municipal.

Pide el **Sr. Rodríguez González (PP)** mayor concreción en cuanto a la valoración a la que se hace referencia, y pregunta, asimismo, si está previsto acometer la actuación en breve o si existe algún proyecto para su ejecución en plazos.

Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que la situación económica no permite acometer la actuación en los bajos a corto plazo, y añade que facilitará la cuantía de la obra en cuanto recabe los datos exactos.

Los siguientes escritos fueron presentados por el **Grupo Foro Ciudadanos**:

- Información respecto a la instalación de contenedores para la recogida selectiva de materia orgánica doméstica:

“El Ayuntamiento de Mieres tiene previsto iniciar la recogida selectiva de materia orgánica doméstica, desde el Gobierno local informaron, a los medios de comunicación y no al resto de grupos que forman la Corporación, de la implantación de esta recogida selectiva que comenzará en las próximas semanas en el barrio de Vega de Arriba. La Concejala delegada de Urbanismo ha mantenido una reunión informativa sólo con los vecinos de la zona, nuestro grupo se entera fuera del ámbito del Consistorio. Transparencia.

La instalación de los contenedores destinados a este tipo de residuos, que se llevará a cabo en cuestión de semanas.

Preguntas:

- 1.- ¿Por qué el equipo de gobierno no informó a nuestro grupo?
- 2.- ¿Los contenedores hay que comprarlos o los regalan?
- 3.- Si hay que comprarlos ¿Se hará a la misma empresa de siempre?"

Se encarga de la respuesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** quien afirma que el tema de la recogida selectiva de materia orgánica doméstica fue tratado en diversas reuniones del Foro de Medio Ambiente, así como en la Comisión informativa de Política Territorial. Explica, además, en cuanto a los contenedores, que se procederá a su compra, para la que se dispone de una subvención de Cogersa, a través del correspondiente proceso de licitación.

Ante la petición del **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** para que se concreten las fechas de las sesiones en las que se trató el asunto por el que se pregunta, de las que dice no tener conocimiento, toma la palabra la **Sra. García Fernández (IU-LV)** y dice que no puede concretar en ese momento la sesión de la Comisión informativa de Política Territorial en la que se dio traslado del primer programa presentado a Cogersa; si bien señala, en cuanto al Foro de Medio Ambiente, que fue en la última reunión celebrada en la que se presentó el dossier y se dio cuenta de las ubicaciones y zonas afectadas.

- Información sobre los criterios y proceso de selección para la reciente contratación de doce jóvenes desempleados menores de 25 años.

“El Ayuntamiento de Mieres ha llevado a cabo la contratación de 12 jóvenes desempleados menores de 25 años a través de la subvención del Principado a Ayuntamientos para las prácticas no laborales con compromiso de contratación. Convenio que fue aprobado en comisión informativa de 28/11/2014 y en Junta de Gobierno de 02/12/2014. El Ayuntamiento realizó la selección final entre los candidatos preseleccionados, a la vez que estableció los criterios de selección en el caso de ser superior el número de candidatos al de plazas ofertadas.

Ruego:

Que el Ayuntamiento de Mieres, en aras de la transparencia que tanto divulga, haga entrega, a este Grupo, de la información de dicha selección contenida en el expediente.”

Toma nota el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, y señala que, si bien el expediente se trató en la Comisión Informativa correspondiente, está a disposición de los Sres. Concejales para su consulta.

Aclara el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** que aunque en la Comisión informativa se dio cuenta de los perfiles solicitados y de las bases, la información requerida en este caso es la referente a los procesos selectivos de los candidatos; remitiéndole de nuevo el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** a la consulta del expediente en el Departamento de Personal.

- Aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

“El 10 de diciembre de 2013, se aprobó la Ley 19/2013 de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Esta Ley resulta de aplicación a la Administración General del Estado, las Administraciones de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla y las entidades que integran la Administración Local.

La Administración Local cuenta con un periodo de dos años para su aplicación, hasta el 10 de diciembre de 2015.

Preguntas:

1.- ¿Actualmente se está aplicando?

2.- Si no es así ¿Qué tiene previsto realizar el Ayuntamiento en cumplimiento de dicha Ley?”

Es el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** quien se encarga de dar respuesta en el sentido de que se está aplicando la Ley en lo posible y de que en esa dirección se seguirá trabajando a lo largo del año 2015.

A raíz de la anterior respuesta, pide el **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** que se le suministre la documentación relativa a la aplicación de la Ley en el Ayuntamiento, y se interesa por los responsables de la elaboración e implantación del dossier correspondiente.

- Presentación de ofertas, previas a la licitación, para la explotación de la cafetería del Polideportivo de Oñón.

“Desde hace unos meses llevamos observando la entrada de solicitudes para la explotación del bar del polideportivo de Oñón sin que haya sido publicado anuncio de la licitación. Sin que se hubieran expuesto los pliegos de condiciones en la comisión informativa de hacienda hasta el 22/01/2015 y aun sin presentar a la Junta de Gobierno, para su aprobación.

Sin embargo la propuesta hecha por el concejal delegado de deportes es de fecha 30/10/2014.

Preguntas:

1.- ¿Hubo algún tipo de filtración sobre la licitación?

2.- ¿Qué tienen previsto hacer con estas solicitudes?”

Ofrece explicaciones el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** señalando que se han recibido ocho o diez solicitudes para la explotación del bar del Polideportivo de Oñón, al constatar los interesados, entiende el edil, que la instalación permanece cerrada; interesados que, en su momento, serán informados de la existencia de un proceso abierto para que, en su caso, puedan presentar ofertas.

- Actuaciones para la legalización de las Cabañas del Puerto de Pinos.

“Tenemos constancia de la resolución del Ayuntamiento de San Emiliano (León), sobre la legalización, otorgamiento de licencia para la Casa de Mieres en el Puerto de Pinos. Pero todavía no sabemos nada de las pretendidas actuaciones que se deberían estar llevando a cabo para la legalización de las Cabañas de dicho puerto.

Pregunta:

¿Que está haciendo el Ayuntamiento de Mieres para su legalización?”

Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que las cabañas están legalizadas por razón de su antigüedad, al margen de que haya que solicitar la licencia correspondiente en caso de reforma.

A repreguntas del **Sr. Álvarez Muñiz (FAC)**, añade el Portavoz de IU-LV que también se ha obtenido del Ayuntamiento de San Emiliano y de la Junta de Castilla y León la legalización del bar, como comedor de ganaderos.

- Difusión entre los ganaderos de la normativa sobre quemas controladas y previsiones en torno al desbroce como medida alternativa en los montes de titularidad municipal.

“La Ley 3/2004, de 23 de noviembre, de Montes y Ordenación Forestal, establece medidas de precaución en el uso del fuego y la necesidad de obtener autorización expresa de la Consejería de Agroganadería y Recursos Autóctonos.

Se podrá autorizar el uso del fuego en la modalidad conocida como “quemas controladas” o “quemas prescritas” como tratamiento previo a la realización de mejoras en el monte, protección de masas forestales, práctica de mejora de pastos naturales, eliminación de matorral o combustibles forestales, apertura y mantenimiento de líneas de defensa, reducción de riesgo de incendio forestal, protección de construcciones, núcleos rurales o defensa de la población.

Las quemas controladas o prescritas se solicitarán exclusivamente entre los días 1 de octubre y 28 de febrero del año siguiente.

Preguntas:

- 1.-Tiene pensado el Ayuntamiento difundirla entre los ganaderos a efectos de que puedan solicitar, incluso si el propio Ayuntamiento tiene previsto solicitar alguna en los montes de su titularidad?
- 2.- ¿El Ayuntamiento tiene previsto el “desbroce” como medida alternativa a la “quema controlada” en los montes de su titularidad?”

Corren las explicaciones a cargo del **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, quien señala que la difusión entre los ganaderos se está llevando a cabo a través del técnico municipal y del de la Consejería.

En cuanto a los montes de titularidad municipal, señala casos como el Puerto de Pinos, situado en otra Comunidad, y Navaliego, paisaje protegido, en los que la Ley no resulta de aplicación.

Por otra parte, indica que se han mantenido contactos con la Consejería para poder acceder a algún tipo de subvención destinada al desbroce de montes.

Los cuatro últimos, del **Grupo Socialista**, se refieren a los asuntos que seguidamente se indican:

- Previsiones en cuanto a la fecha de apertura de la Piscina Municipal de Vega de Arriba.

“Desde el mes de septiembre de 2013, fecha en la que el equipo de gobierno de IU tomó la decisión de gestionar directamente la piscina municipal de Vega de Arriba y cerrar las instalaciones deportivas en enero de 2014, hemos venido solicitando reiteradamente al equipo de gobierno el Plan de Gestión Directa de la piscina municipal de Vega de Arriba sin tener contestación hasta la fecha.

En la última Junta de gobierno Local, la Secretaría del Ayuntamiento ha informado de la notificación oficial recibida el 12 de enero de 2015 de la Secretaría del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales que ha resuelto conceder la petición de medidas cautelares solicitadas por la empresa EFIGROUP OUTSOURCING S.L., y ha suspendido el procedimiento de contratación del servicio de socorrismo a prestar en la piscina de Vega de Arriba hasta la resolución del recurso.

Por lo que el grupo municipal socialista reitera las siguientes preguntas:

1. Con esta nueva resolución del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales contraria a las decisiones del equipo de gobierno, y después de incumplir reiteradamente la fecha de apertura de la piscina municipal
 - a. ¿Cuánto más se va a retrasar la apertura de la piscina municipal de Vega de Arriba?
 - b. ¿Cuándo tiene improvisado el equipo de gobierno abrir las instalaciones al público?”

Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** reiterando lo manifestado en el transcurso de la sesión en el sentido de que el recurso se resolvió a favor el Ayuntamiento y que, previsiblemente, la semana siguiente, tras celebrar una reunión con la empresa, se concretará una fecha de apertura de la instalación.

Plantea el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** que, en virtud de lo contenido en los pliegos de prescripciones técnicas y de condiciones administrativas particulares que rigieron la contratación del servicio de socorrismo de la piscina de Vega de Arriba, dicha instalación debería abrirse, según sus cálculos y teniendo en cuenta el acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno a finales de noviembre, el día 1 de febrero.

Pregunta entonces si el equipo de gobierno incumplirá, una vez más, los plazos de apertura previstos.

Puntualiza el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-IV)** que es el edil Socialista, y no el equipo de gobierno, quien concreta esa fecha; y explica que la tramitación del expediente tiene que hacerse conforme a un determinado procedimiento.

A raíz de la anterior intervención, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)**, dirigiéndose al Sr. Alcalde, como máximo responsable del Ayuntamiento, exige la apertura inmediata

de la piscina, así como el cumplimiento de los pliegos aprobados para la contratación del servicio de socorrismo.

- Fecha en la que se prevé ceder al Principado de Asturias las viviendas realizadas en las antiguas Escuelas de Ablaña.

“En marzo de 2012 se iniciaron las obras de reforma de las viejas escuelas de Ablaña para acondicionarlas como viviendas sociales, dando por concluidas en mayo del mismo año su ejecución.

Habiendo transcurrido casi tres años desde la finalización de la reforma, el grupo municipal socialista reitera la siguiente pregunta:

¿Cuándo cederá el Ayuntamiento al Principado de Asturias las viviendas realizadas en las antiguas escuelas de Ablaña?”

Se encarga de dar respuesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, quien manifiesta su confianza en que a lo largo del mes de febrero se pueda llevar a cabo la cesión de las viviendas al Principado de Asturias, tras solventar algunos problemas surgidos con la parcela anexa, cuya documentación ya fue remitida al Registro de la Propiedad para su inscripción.

- Disminución notable de la iluminación en algunas calles y zonas de Mieres.

“Preguntas:

La iluminación de algunas calles y zonas de Mieres en los últimos meses ha disminuido notablemente. A la reducción de encendido, se suma la acumulación de suciedad en las luminarias y más de una avería con lo que la visibilidad se ha reducido considerablemente.

1. ¿Cada cuanto tiempo se realiza la limpieza de las luminarias?
2. ¿Qué criterios se han seguido para reducir la iluminación?
3. ¿Tiene pensado el equipo de gobierno revisar dichos criterios?
4. ¿Se procederá a mejorar la iluminación en distintas zonas del concejo?”

La respuesta llega de la mano del **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)**, quien, reconociendo la necesidad de proceder a la limpieza de las luminarias, afirma que el equipo de gobierno tiene intención de pedir presupuesto a una empresa. En cuanto a los criterios seguidos para la regulación de la iluminación, señala que responden a lo informado sobre el particular por los técnicos, y que su objetivo fue la reducción de los costes energéticos municipales, habiéndose derivado de la medida un ahorro anual en 2013 de más de 150.000 euros.

Añade el Portavoz que se tratará de mejorar en lo posible la iluminación de los distintos puntos del Concejo, estudiando para ello las posibilidades que ofrezcan los Fondos Mineros en cuanto a la introducción de modificaciones tendentes a la instalación de sistemas de bajo consumo.

Dice ser consciente la **Sr. Muñoz Ávila (PSOE)** de que las medidas adoptadas tenían como finalidad el ahorro energético; pero señala que, a la vista de los resultados en cuanto a la seguridad de los vecinos y a la repercusión de la medida en las calles de especial actividad comercial, debe de rogar que se revisen los criterios utilizados y que se vuelvan a iluminar adecuadamente las zonas que lo requieran.

- Actuaciones en el entorno del Polideportivo Sur que eviten la presencia de roedores detectada en sus instalaciones.

“En las últimas semanas se ha detectado la presencia de roedores en las instalaciones del Polideportivo Sur. ¿Se ha procedido ya a la desratización necesaria y urgente de las instalaciones? Además de esta desinfección es necesaria la actuación, en profundidad, de limpieza en el entorno del mismo para evitar en lo posible que se repita esta situación, dado el peligro que supone para la salud de los usuarios.

Sirva este escrito como ruego para que se realicen dichas mejoras.”

Contesta el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que se actúa varias veces a lo largo del año en la zona, y añade que el origen del problema parece ser la existencia de un aliviadero en las proximidades del polideportivo.

Agradece las explicaciones dadas la **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, pero dice que los usuarios de las instalaciones han sido testigos de la presencia de roedores en el interior del polideportivo, y explica que, además, lo han sido en una franja horaria de especial utilización por parte de los niños. Por lo señalado, pide mayor asiduidad en las actuaciones, y demanda, dada la cercanía del río y del aliviadero, que se trate la zona próxima al polideportivo de forma más específica para evitar el paso de los roedores al interior.

A continuación se producen las siguientes intervenciones:

El **Sr. Álvarez Muñoz (FAC)** advierte del peligro que por su deterioro, debido a la corrosión, representan las farolas ubicadas en las inmediaciones de la pasarela del Polideportivo Sur, y pide que se corrijan sus deficiencias.

Interesa también que se ejecute una moción aprobada anteriormente y que se ponga en marcha el doble sentido de circulación en la calle Valeriano Miranda.

El **Sr. Fernández Natal (PSOE)** aborda las cuestiones que se indican:

- Razones para el nuevo cambio de ubicación de un contenedor en la calle Valeriano Miranda. Emplaza el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** al Portavoz Socialista a una contestación ulterior, una vez se haya informado sobre el particular.
- Número y objeto de las modificaciones de la prórroga presupuestaria llevadas a cabo. El **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** se pone a disposición del edil Socialista para

explicarle los extremos interesados una vez haya realizado las necesarias comprobaciones; reiterando entonces su pregunta el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** al Sr. Alcalde y al Sr. Concejal delegado de Hacienda, que son quienes, en su opinión, deber ofrecerle la respuesta.

- Al hilo de la anterior pregunta, el indicado Portavoz se interesa también por el crédito existente para combatir la pobreza infantil; cuestión ésta que parece derivar de una noticia aparecida en prensa cuyos términos trata de concretar el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** en el sentido de que se mencionaba una subvención del Principado de Asturias.
- Número de reclamaciones y fecha prevista para el abono de atrasos a varios trabajadores municipales como consecuencia de la desestimación del recurso de suplicación interpuesto por el Ayuntamiento contra la estimación de una reclamación de atrasos. Ofrece explicaciones el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** en el sentido de que se han presentado setenta y ocho reclamaciones, cincuenta y cinco de las cuales tuvieron entrada en el mes de diciembre. En cuanto a su pago, afirma que los servicios jurídicos están valorando la forma y cantidades a abonar en función de la fecha de presentación de las reclamaciones, planteando el edil la posibilidad de que las presentadas en enero pudieran desestimarse por no estar ya vigente el Convenio.
Además de criticar el escaso detalle y concreción de las explicaciones, el **Sr. Fernández Natal (PSOE)** manifiesta su preocupación porque esas cantidades pudieran verse incrementadas, con los honorarios de los letrados, en cuatrocientos euros por cada reclamación.
- Colocación de carteles publicitarios en la vía pública: alude a unos instalados recientemente con motivo de la actuación de un circo, y pregunta por el departamento municipal que concede la autorización y por la cuantía de las liquidaciones giradas por tal concepto. Ruega, asimismo, que se retiren todos aquellos que, debido a su instalación en las aceras o en las bases de las señales, puedan ocasionar daños y dar lugar a posteriores reclamaciones patrimoniales. Es el mismo **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** el que informa sobre el particular, explicando que el evento anunciado es la actuación de un circo en la Casa de Cultura el día 1 de febrero. Reconoce que, si bien la autorización se acompañaba de una especificación de las zonas habilitadas para la colocación de carteles, hay algunos indebidamente instalados, que, en consecuencia, están siendo retirados por la Policía Local. Finalmente, afirma el abono de las liquidaciones giradas por tal concepto se realizó como en otras ocasiones.

La **Sra. Muñoz Ávila (PSOE)**, por su parte, ruega que se habilite el crédito necesario para mejorar las condiciones de algunos polideportivos, concretamente Oñón y Mieres Sur, que, según señala, presentan problemas de condensación y precisan de un sistema de calefacción.

El **Sr. Fernández Muñiz (FAC)** pone sobre la mesa la necesidad de buscar una solución para el deterioro que sufre la C/ Leopoldo Alas Clarín como consecuencia de las tareas de carga y descarga que se llevan a cabo a la altura del almacén de Alimerka, apuntando el edil la posibilidad de alcanzar algún tipo de acuerdo con dicha empresa que permita derivarle, en su caso, el arreglo de la acera.

Acepta el ruego el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)**.

Corresponde la siguiente intervención al **Sr. Rodríguez González (PP)**, que se interesa por los asuntos que se indican:

- Precio público que el equipo de gobierno tiene previsto aplicar por la utilización de la piscina municipal de Vega de Arriba. Explica el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que serán los recogidos en la Ordenanza correspondiente.
- Recuerda que el argumento dado por el equipo de gobierno ante la solicitud de recogida de basura en Las Duernas fue el difícil acceso para los camiones, inconveniente que, según asegura el Portavoz, no se da en el núcleo de Casares, por lo que solicita que se proceda a la recogida en ese pueblo. Asegura el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que, tal y como se señaló en la última sesión plenaria, se está tratando de que instalar los contenedores tan cerca de los núcleos rurales como sus accesos lo permiten.

Censura entonces el **Sr. Rodríguez González (PP)** lo que considera una contradicción del equipo de gobierno que, mientras airea su intención de mejorar el medio rural, no adopta ninguna medida conducente a dotar dichas zonas de servicios básicos como la recogida de basura, el alcantarillado o el alumbrado público, aspectos de todo punto necesarios en opinión del Portavoz Popular para hacerlas más atractivas y fijar población en ellas. Por último, y en lo que a la recogida de basura se refiere, se muestra contrario a que se cobre por la prestación de un servicio que, en realidad, no está siendo tal.

Ocupa el último turno de ruegos y preguntas la **Sra. García Fernández (PP)**, que los formula en relación con los siguientes temas:

- Pide que se le facilite el contrato con Asprodem.
- Se interesa por la nueva licitación del servicio de ayuda a domicilio. Responde el **Sr. Álvarez Álvarez (IU-LV)** que se están ultimando los pliegos.
- Ruega que se proceda a la limpieza de sumideros, poniendo como ejemplo de tal necesidad el situado en la calle Carreño Miranda, esquina Escuela de Capataces.
- Solicita que se suprima una zona de carga y descarga en la C/ Valeriano Miranda, tras el cese de actividad del local de Alimerka para el que estaba destinada.

- Quiere conocer las funciones de la Trabajadora Social de la Casa de Encuentros, contratada dentro del programa de formación y prácticas.
- Se interesa por los daños en la máquina de control horario de la nave municipal, y, concretamente, por la existencia de grabaciones que permitan esclarecer lo sucedido. Informa el **Sr. Menéndez Fernández (IU-LV)** que los daños consistieron en el rayado del lector de la huella digital, y explica que las personas autorizadas están procediendo a la visualización de las imágenes para comprobar cómo se produjeron los desperfectos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las doce horas del día de la fecha. De todo lo cual, como Secretaria, CERTIFICO.

Mieres, 18 de marzo de 2015

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA

(Fdo.: Aníbal Vázquez Fernández)

(Fdo.: Angeles Sastre López)

Diligencia/ para hacer constar que el acta anterior fue aprobada en sesión plenaria celebrada el día 30 de marzo de 2015, y queda transcrita en los folios numerados, en papel de estado de 8ª clase, de OL8692745 a OL8692757.

Mieres, 10 de junio de 2015
La Secretaria